

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO**

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 3395 /
RETIRO,
VISTOS: 14 NOV. 2016

1º Decreto Exento N°3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.-

2º Art. 8 letra g) y Art. 10 N°7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3º Decreto Exento N° 3.319 de fecha 07 de Noviembre de 2016 "Encuentro Comunal de Mujeres";

4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas

5º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1º Que se requiere contratar un servicio artístico para complementar actividad recreativa masiva el día 16 de Noviembre de 2016 en el sector de Santa Delfina.

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para realizar el servicio en el día y en el horario requerido y experiencia por mas de 10 años realizando tributo artístico al cantante mexicano "Luís Miguel".

DECRETO:

1º Contrátase el servicio artístico al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Elias Jacob Pizarro Fernández, Rut.: 12.123.377-0

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los monto de \$444.444.- Retención del 10% incluido de Boleta de Honorarios, por concepto de contratación de servicio de presentación artística tributo a "Luís Miguel" para complementar actividad artística a desarrollarse el día 16 de Noviembre de 2016 en el Sector de Santa Delfina "Encuentro Comunal de Mujeres".

3º Impútese el gasto con cargo a la Cuenta N° 22.11.999.004.005 "Otros Servicios" en el Programa N° 004 "Encuentro comunal de Mujeres" en el área de gestión 005º Programas Recreacionales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



CÉSAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. ____/